

Miguel Ángel Roldán y Jaime Lafita, dos personas con esclerosis lateral amiotrófica, serán los protagonistas del reto de alcanzar el cráter del pico más alto de España, organizado por cuatro asociaciones, cuyo principal objetivo es la lucha contra esta enfermedad neurodegenerativa y por ahora incurable.

Al Teide por la ELA

La expedición se desarrollará entre los días 26 y 28 de este mes, entre Garachico y la cima

Raúl Sánchez
GARACHICO

Cuatro asociaciones españolas que luchan contra la esclerosis lateral amiotrófica (ELA), una enfermedad neurodegenerativa y por ahora incurable, se han propuesto el reto de que dos personas afectadas por la también conocida como enfermedad de Lou Gehrig, alcancen la cima del pico más alto de España y uno de los mayores volcanes del planeta, el Teide, en Tenerife. Su objetivo es mandar al mundo "un mensaje de unidad, superación y esperanza para seguir avanzando en la derrota de la ELA". Una batalla para la que no hay más arma que la investigación científica.

El triatleta cordobés Miguel Ángel Roldán completó seis carreras Ironman antes de contraer la enfermedad. Jaime Lafita, de Getxo, en el País Vasco, es un enamorado de deportes como el surf o el ciclismo. Ambos serán las dos personas con ELA que, acompañados por un equipo de colaboradores, tratarán de alcanzar los 3.718 metros del Teide. Su reto será también compartir esta expedición

con otras dos personas con ELA cuya movilidad les impide acompañarlos físicamente. Se trata de Pablo Olmos, escalador y montañero de Zalla, en Vizcaya, y de Itziar Pérez, doctora en geología y vecina de Vitoria. 'Teide LA Ruta 04' pretende lograr que, desde la distancia e inmovilizados en sus sillas de ruedas, ambos puedan experimentar la sensación de pisar la cima de una montaña mítica aunque no tengan la posibilidad de estar físicamente allí.

La expedición, que se tuvo que aplazar por la pandemia del coronavirus, se desarrollará entre los días 24 y 31 de este mes, con la idea de que la ascensión se centre en tres jornadas, entre los días 26 y 28. La primera etapa sería desde la cota cero, en la costa del municipio norteño de Garachico, hasta la zona recreativa de Chío, a unos 1.550 metros de altitud. La segunda llegaría hasta Pico Viejo, a 3.084 metros, y en la tercera está previsto alcanzar los 3.718 metros de la cima del Teide.

La productora audiovisual Ikai Media se encargará de cubrir toda la expedición y a diario emitirá un vídeo resumen a través de



Miguel Ángel Roldán (izquierda) y Jaime Lafita, las dos personas con ELA que subirán al Teide entre los días 26 y 28. | E.D.



las redes sociales de las asociaciones participantes. A su término realizará un documental.

Pablo Olmos subraya la importancia de continuar en la lucha de "unir al mayor número de personas posible a esta particular cordada, como se denomina en términos montañosos a quienes forman parte de una expedición, que es la búsqueda sin pausa de esa cura para la ELA. Mientras tanto, yo seguiré viendo cumbres que pisar. Ya que no puedo dejar de escalar montañas, aunque mi cuerpo me lo impida, mi cabeza las sigue buscando y las encuentra".

La Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) es una enfermedad neu-

rodegenerativa progresiva que afecta a las células nerviosas del cerebro y de la médula espinal. Las neuronas motoras van del ce-

Los organizadores quieren lanzar al mundo un mensaje de superación, unidad y esperanza

rebro a la médula y de allí a los músculos de todo el cuerpo. Con el tiempo, la degeneración progresiva de esas neuronas motoras, producida por la ELA, ocasiona su

muerte definitiva. Cuando mueren las neuronas motoras, el cerebro pierde la capacidad de iniciar y controlar el movimiento del cuerpo. Debido al efecto progresivo sobre la acción de los músculos voluntarios, las personas que están en las etapas finales de la enfermedad pueden quedar totalmente paralizadas, aunque sus sentidos y su mente continúen intactos.

La expectativa de vida de una persona con ELA oscila entre dos y cinco años a partir del diagnóstico, pero esta enfermedad tiene evoluciones variables y muchas personas llevan una vida de calidad durante cinco años o más.

Puerto de la Cruz recibe el premio a la mejor gestión turística en el año 2020

El VII Foro Internacional para Profesionales del Turismo 'Futurismo Canarias' subraya el trabajo realizado en el municipio

El Día
PUERTO DE LA CRUZ

Puerto de la Cruz será galardonado el próximo día 23 con el premio 'Mencey Futurista' a la "mejor gestión de municipio turístico en el año 2020 en Canarias", que se otorga con motivo de la séptima edición del Foro Internacional para Profesionales del Turismo 'Futurismo Canarias', organizado por 'Futurcan Marketing & Eventos'. Este laboratorio de ideas, formado por profesionales y empresarios del mundo turístico para identificar los retos del turismo del futuro en el destino Canarias, será retransmitido a través del canal Futurismo Canarias en Youtube, Facebook Live y en la página web de la iniciativa (www.futurismocanarias.com).

Según los organizadores, "este premio pone en valor su implicación en la promoción y mejora



Cartel de Futurismo 2020. | E.D.

continúa de un destino pionero que ha sabido adaptarse a los tiempos en un contexto cambian-

te y complicado. Puerto de la Cruz ha demostrado ser un destino sostenible, responsable, seguro e innovador y que aplica la creatividad en su gestión diaria implicando a todo el tejido empresarial turístico, sirviendo así de inspiración a otros destinos".

También se otorgará el premio a la cadena hotelera internacional más sostenible, que recae en Iberostar Hotels & Resorts; el Hotel H10 Costa Adeje Palace recibirá el premio "Gestión Ejemplar Covid-19", y el Premio Sostenibilidad será para la Fundación Telefónica Bravo y Juan Coello.

Este foro se celebrará entre los días 22 y 23 de octubre desde Aroña y contará con la participación de invitados como el economista Daniel Lacalle, la consultora Eva Ballarín, Laura Garrido, César Saro Rafael de Jorge, fundador de la escuela digital de tecnología, creatividad y ética para el turismo.

ANUNCIO:

ASUNTO: TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE LA UA-19 LAS TAPIAS, INCLUIDA EN EL ÁMBITO R7, DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL PUERTO DE LA CRUZ.

Se hace público que por el Presidente del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz, mediante Resolución nº168, de fecha 29 de septiembre de 2020, han sido aprobados inicialmente, de forma conjunta, los expedientes administrativos incoados para el establecimiento del sistema de concierto, para la aprobación del convenio de gestión concertada y del instrumento de gestión anexo al mismo, así como del proyecto de urbanización para el desarrollo de la UA-19 LAS TAPIAS, incluida en el ámbito R7 del Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad del Puerto de la Cruz.

En su virtud, por medio del presente anuncio, se someten dichos expedientes en su conjunto al trámite de información pública por un periodo de un mes, computado a partir del día hábil siguiente al de las últimas publicaciones que se produzcan, por este orden, en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Los referidos expedientes se encuentran expuestos al público en las Oficinas del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz, situadas en la Calle Zamora, 11, A, esquina Calle Iriarte, de dicho término municipal, en horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes, para que cualquier interesado pueda realizar cuantas alegaciones, observaciones o reclamaciones considere oportunas dentro del indicado plazo, a través de cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra dicha Resolución, por su carácter de acto de trámite, no procederá recurso alguno, y cualquier oposición al mismo podrá ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, como señala el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, cabrá hacer valer cualquier oposición al impugnarse, en su caso, el acto de aprobación definitiva de este procedimiento, acto contra el que se podrán interponer los recursos que en su momento se señalen, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
En Puerto de la Cruz, en la fecha de su firma electrónica.

EL SECRETARIO
Domingo Jesús Hernández Hernández